



esencial
**COSTA
RICA**



**MINISTERIO DE
COMERCIO EXTERIOR**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Programa de Gestión Ambiental Institucional

Comisión Ambiental Institucional del
Ministerio de Comercio Exterior



Tabla de contenidos

| | |
|--|----|
| 1. Introducción..... | 3 |
| Antecedentes PGAI | 3 |
| Sobre la institución | 4 |
| Distribución física de la institución | 5 |
| Comisión Ambiental Institucional | 5 |
| Cuadro N°1 Datos generales de la Institución y de la CAI..... | 5 |
| 2. Declaración Jurada de Cumplimiento Ambiental Institucional..... | 6 |
| Cuadro N°2. Cumplimiento Ambiental..... | 6 |
| 3. Diagnóstico Ambiental Inicial..... | 8 |
| Cuadro N°3 Diagnóstico Ambiental Inicial..... | 9 |
| Aspecto ambiental | 9 |
| Impacto ambiental identificado..... | 9 |
| Significancia | 9 |
| Síntesis de la situación ambiental | 9 |
| Valor | 9 |
| Unidad | 9 |
| Año referencia | 9 |
| 4. Alcance del PGAI | 16 |
| Cuadro 4. Inventario de Organizaciones | 17 |
| 5. Plan de Acción del PGAI | 18 |
| 6. Tareas pendientes de mejora ambiental..... | 27 |
| 7. Anexos | 27 |
| 7.1 Protocolos de evaluación: | 27 |
| 7.2 Hojas de registros: | 36 |

1. Introducción

Antecedentes PGAI

El presente Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) ha sido elaborado en cumplimiento el Decreto Ejecutivo N°.36499-S-MINAET denominado “Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental institucional en el sector público de Costa Rica”. Este Decreto fue publicado el 09 de mayo del 2011 en la Gaceta N°88. El mismo sufrió una modificación reglamentaria parcial, “Reforma Reglamento para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica, Decreto Ejecutivo N°36499-S-MINAE”. Esta se concretó el 18 de noviembre del 2021 con la publicación del Decreto Ejecutivo N°43209-S-MINAE, en el diario oficial La Gaceta N°223. Con las nuevas directrices se establece que el PGAI debe ser presentado de forma anual por las Instituciones de la Administración Pública en apego al artículo 13 del Decreto Ejecutivo N°36499-S-MINAE (Reforma estipulada en DE-43209-S-MINAE). De esta manera, el presente PGAI se propone continuar mejorando el desempeño ambiental de COMEX.

El Ministerio estableció un PGAI para el periodo 2019-2023, una vez finalizado este periodo se procede a su actualización, considerando la metodología previamente utilizada, así como los resultados y lecciones aprendidas durante la implementación anterior. En dicho contexto, se elabora el PGAI 2024-2028 a través de un proceso participativo que involucra a las personas representantes de la Comisión Ambiental Institucional (CAI) de COMEX, quienes están comprometidos con el logro de los objetivos de gestión ambiental.

Sobre la institución

Dentro del marco estratégico de institución se destaca:

Misión:

Generar mayor crecimiento económico, empleabilidad y prosperidad para la población costarricense a través del comercio y la inversión

Visión:

Promover un comercio abierto, sostenible e inclusivo e incentivar la atracción de IED apegada a nuestros valores y el Estado de Derecho.

Además, las principales competencias establecidas en la legislación son las siguientes:

a) Definir y dirigir, la política comercial externa y de inversión extranjera, incluso la relacionada con Centroamérica

b) Dirigir las negociaciones comerciales y de inversión, bilaterales y multilaterales, incluido lo relacionado con Centroamérica, y suscribir tratados y convenios sobre esas materias.

c) Participar, con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el de Agricultura y Ganadería y el de Hacienda, en la definición de la política arancelaria.

d) Representar al país en la Organización Mundial del Comercio y en los demás foros comerciales internacionales donde se discutan tratados, convenios y, en general, temas de comercio e inversión.

e) Establecer mecanismos reguladores de exportaciones, cuando sea necesario por restricciones al ingreso de bienes costarricenses a otros países. En estas circunstancias, las regulaciones deberán ser motivadas, claras, equitativas y no discriminatorias. Para ejecutar los mecanismos, podrá apoyarse en el Ministerio de Economía, Industrias y Comercio y el de Agricultura y Ganadería, según el caso; asimismo, podrá ejecutarlos por medio de otras instituciones, públicas o privadas, que se relacionen con el sector productivo correspondiente. Estas instituciones podrán cobrar a los usuarios por los servicios prestados.

f) Determinar, en consulta con el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y los Ministros rectores de la producción nacional, las represalias comerciales que se deriven de los acuerdos internacionales suscritos por Costa Rica, que serán ejecutadas en el país por los organismos competentes, según los procedimientos de ley y la materia en cuestión.

g) Dictar las políticas referentes a exportaciones e inversiones.

h) Otorgar el régimen de zonas francas, los contratos de exportación y el régimen de admisión temporal o perfeccionamiento activo y, cuando corresponda, revocarlos; según lo dispuesto en ésta y en otras leyes o reglamentos aplicables.

i) Dirigir y coordinar planes, estrategias y programas oficiales vinculados con exportaciones e inversiones.

Distribución física de la institución

COMEX se compone de un edificio principal y una oficina de Centro de Gestión Documental.

- Edificio Principal: Ubicado en San Rafael de Escazú, Edificio Plaza Tempo, tercer piso.
- Oficina de Centro de Gestión Documental: Ubicado en Paseo Colón, San José, Edificio Centro Colón. Tercer piso.

Comisión Ambiental Institucional

La CAI, es el órgano colegiado encargado de promover e implementar acciones dirigidas a fomentar un uso racional de los recursos, la protección al ambiente y las especies, la conservación, la reducción, mitigación y compensación de la huella de carbono que genera sus actividades.

Lo anterior, se realiza en procura del cumplimiento de la legislación vigente en materia ambiental, así como de la responsabilidad social de minimizar el riesgo provocado por los efectos de cambio climático.

Cuadro N°1 Datos generales de la Institución y de la CAI

| Datos de la institución | |
|--|---|
| Institución: | Ministerio de Comercio Exterior |
| Página Web: | www.comex.go.cr |
| Correo institucional: | cai@comex.go.cr |
| Dirección de oficinas centrales: | Sobre Autopista Próspero Fernández, Escazú, costado oeste del Hospital CIMA, Complejo Plaza Tempo, 3er° Piso. |
| Teléfonos: | 2505-4000 |
| Jornada de trabajo: | De 8:00 a.m. a 5:00 p.m. |
| Cantidad de edificios: | 1 |
| Número de trabajadores: | 149 |
| Datos del Máximo Jerarca | |
| Nombre: | Manuel Tovar Rivera |
| Correo electrónico: | manuel.tovar@comex.go.cr |
| Teléfono (s): | 2505 4062 |
| Apartado postal: | 297-1007 |
| Comisión Ambiental Institucional | |
| Datos del coordinador del PGAI | |
| Nombre: | Mariela Rojas Segura |
| Correo electrónico: | mariela.rojas@comex.go.cr |
| Teléfono: | 2505 4003 |
| Apartado postal: | 297-1007 |
| Representantes de la Comisión Ambiental Institucional | |

| | | |
|--------------------|---|------------------------------|
| Coordinadora | Mariela Rojas Segura, Oficial Mayor y Directora Administrativa. | mariela.rojas@comex.go.cr |
| Secretaria técnica | María de Lourdes Quiñones Pérez, Asistente Oficialía Mayor y Dirección Administrativa. | lourdes.quinones@comex.go.cr |
| Miembro activo | Luciana Quesada Barboza, Asistente de Servicios Generales. | luciana.quesada@comex.go.cr |
| Miembro activo | Gloria Jiménez Ramirez, Proveedora Institucional. | gloria.jimenez@comex.go.cr |
| Miembro activo | Johanna Arias Fallas, Asistente Recursos Humanos. | johana.arias@comex.go.cr |
| Miembro activo | Minor Salazar Cascante, Jefe de Informática. | minor.salazar@comex.go.cr |

2. Declaración Jurada de Cumplimiento Ambiental Institucional

Cuadro N°2. Cumplimiento Ambiental

| Declaración Jurada de Cumplimiento Ambiental |
|--|
| <p>El suscrito Manuel Tovar Rivera en mi condición de Ministro del Ministerio de Comercio Exterior, según nombramiento realizado mediante acuerdo N° 001-P, del 8 de mayo de 2022, me comprometo a cumplir con los compromisos adquiridos en el presente documento “Programa de Gestión Ambiental Institucional” y con lo consignado en el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAE “Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica”.</p> |
| Política Ambiental Institucional |
| <p>En aras de cumplir con la normativa indicada anteriormente COMEX desarrolla su gestión institucional promoviendo el uso racional de los recursos como la energía eléctrica, el recurso hídrico, combustibles fósiles, papel, además de velar por la adecuada disposición de los residuos y el material reutilizable. El Ministerio promoverá la sustitución de artículos de un solo uso, así como el uso de materiales compostables para los artículos desechables. Se compromete con el uso de productos responsables con el ambiente, principalmente los utilizados para limpieza y tratamiento de aguas.</p> <p>En cuanto a las compras se ejecutan acciones para la implementación de compras estratégicas basada en los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Energía; artículo 34 de la Ley 8839 para la Gestión Integral de Residuos, el artículo 44 del Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, así como Normativa Técnica para la Aplicación de Criterios Sostenibles en las Compras Públicas Guía de Implementación emitida por el Ministerio de Hacienda y la demás normativa aplicable para los efectos.</p> <p>Se mantendrá una continua campaña de sensibilización del personal, así como los compromisos de cumplir todo lo estipulado por la normativa nacional en afán de una mayor responsabilidad con el ambiente.</p> |

Los principios que regirán esta política son:

- COMEX desarrollará todas sus actividades bajo la filosofía de responsabilidad ambiental y desarrollo sostenible.
- Incorporará el criterio de eficiencia en el consumo de recursos.
- Aplicará una política de compras estratégicas y criterios sociales, económicos y ambientales.
- Cumplirá con toda aquella legislación vigente aplicable a COMEX en materia de conservación de recursos naturales.
- Promoverá una sensibilización de las personas funcionarias hacia la creación de hábitos de consumo responsables y mitigación de su huella ecológica.
- Propiciar que las empresas proveedoras de la Institución posean políticas de protección al ambiente.

Síntesis de Compromisos Ambientales

| | |
|------------------------------------|---|
| Gestión del aire | <ul style="list-style-type: none">• Compromiso en la reducción del uso de combustibles fósiles mediante la implementación de acciones que promuevan una transición paulatina de la flotilla actual por vehículos híbridos.• Políticas de reducción del consumo de combustibles, establecimiento de rutas coordinadas de transporte y entrega de correspondencia.• Elaboración del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). |
| Gestión del agua | <ul style="list-style-type: none">• Políticas de consumo responsable de agua.• Dotación de agua potable a todo el personal.• Uso de grifos eficientes con el fin de reducir el consumo de agua.• Gestión coordinada de atención de fugas y reparaciones.• Continuar con el registro del consumo de agua. |
| Gestión de suelo y residuo sólidos | <ul style="list-style-type: none">• Programa de reciclaje, manejo de residuos sólidos.• Coordinación con empresa recicladora para la adecuada disposición de los residuos.• Apoyo a programas que tengan como finalidad una adecuada disposición de residuos y mitigación de la huella ambiental.• Coordinación de la disposición de las aguas residuales.• Continuar con el registro de la generación de residuos ordinarios y recuperables.• Continuar implementando todos los procesos posibles a nivel institucional en formato digital.• Continuar con el registro del consumo de papel. |
| Gestión de la energía | <ul style="list-style-type: none">• Uso razonable del consumo de energía y concientización a las personas funcionarias sobre la disminución del consumo.• Implementación de consideraciones sobre compras sostenibles en las contrataciones de bienes y servicios del Ministerio.• Uso de luminaria con tecnología eficiente.• Continuar con el registro del consumo de energía. |

| | |
|--|--|
| Adquisición de bienes (compras estratégicas) | <ul style="list-style-type: none"> • Continuidad en la aplicación de mecanismos de evaluación, en los sistemas de calificación que incentiven el uso de criterios de compras públicas estratégicas. |
| <hr/> Firma del máximo Jerarca | |

3. Diagnóstico Ambiental Inicial

El Diagnóstico Ambiental Inicial se determina para las siete principales áreas que debe cubrir el PGAI, las cuales son: consumo de combustibles fósiles, consumo de energía eléctrica, consumo de agua, consumo de papel, emisiones de aire, generación de aguas residuales y generación de residuos sólidos.

De esta forma se establece para cada una de las áreas de estudio, un estado de situación actual que describe los principales factores de evaluación que serán utilizados por la CAI para medir el avance en un tiempo determinado.

Finalmente se establece indicadores de medición de cada área a evaluar.

Cuadro N°3 Diagnóstico Ambiental Inicial

| Aspecto ambiental | Impacto ambiental identificado | Significancia | Síntesis de la situación ambiental | Indicadores | | |
|--------------------------------|--|---------------|---|-------------|--------|-----------------------------------|
| | | (A/M/B) | | Valor | Unidad | Año referencia |
| Consumo de electricidad | La alta demanda de energía eléctrica provoca que cada vez sean más las fuentes las que se requieren para producirla, sean renovables o no. Así como la afectación del uso de estas fuentes en el ambiente. La generación de Gases de Efecto Invernadero. | Baja | <p>Fuentes de Generación: -El consumo de energía se genera por distintas fuentes: iluminación, equipos de cómputo, línea blanca ubicada en el comedor, aparatos electrónicos de limpieza, aire acondicionado, impresoras, pantallas, entre otros artefactos utilizados dentro de las instalaciones.</p> <p>Manejo del consumo de electricidad: -Se mantienen controles mensuales sobre el consumo eléctrico. -Por medio de campañas de sensibilización por comunicaciones internas del Ministerio se concientiza a las personas funcionarias sobre el uso eficiente de la energía. -Se proponen compras de equipo de consumo eficiente. - Se mantiene el teletrabajo actualmente con dos días presenciales y tres teletrabajables.</p> <p>Disposición consumo eléctrico:</p> | 17.010,00 | KWH | 2023 (Oficinas en Plaza Tempo) |
| | | | | 588,92 | KWH | 2023 (Oficina de Paseo Colón) |

| | | | | |
|-------------------------------------|---|------|---|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> -La Dirección Administrativa promueve las compras sostenibles. -Cumplimiento de horarios de trabajo, coordinación del uso de aires acondicionados y otros equipos, que tengan uso por horas. -El sistema de iluminación es por sensores lo que garantiza su uso eficiente. -Concientización de las personas funcionarias sobre disminución del consumo eléctrico. - El aire acondicionado está instalado por áreas y regulado automáticamente con control de encendido y apagado manual. | |
| Consumo de combustible fósil | <p>Aumento de emisiones de CO₂ en la atmósfera, causantes de provocar el efecto invernadero aumentando la temperatura del planeta, lo que afecta todos los ecosistemas.</p> <p>El aumento de la temperatura de la tierra genera distorsiones en el clima afectando muchas áreas principalmente las productivas (agricultura), así como los daños generados directamente en la salud de las</p> | Baja | <p>Fuentes de Generación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los combustibles fósiles se generan en el uso de los vehículos del Ministerio, al transportar a las personas funcionarias y correspondencia. <p>Manejo de consumo de combustibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se capacita a cada conductor en prácticas para la conducción eficiente. -Se llevan controles de consumo de combustible para evitar el aumento excesivo en su uso. - Se brinda mantenimiento de los vehículos se da cada 10,000 km | <p>286.12 litros Diesel 2023</p> <p>355,43 litros gasolina 2023</p> |

| | | | | |
|-------------------------------|--|-------------|--|---|
| | <p>personas por exposición de los rayos ultravioleta.</p> | | <p>preventivo y 5,000 km se realiza cambio de aceite.</p> <p>-La entrega de correspondencia y las salidas a gestiones del Ministerio es programada utilizando las mejores rutas y distribuyendo de manera eficiente.</p> <p>Disposición del combustible:</p> <p>-El departamento de Servicios Generales lleva el control de combustible. Sobre el cual se generan reportes mensuales.</p> | |
| <p>Consumo de Agua</p> | <p>Desabastecimiento y disminución de la cantidad de agua potable disponible para las diversas actividades que se realizan a diario, tanto en el ámbito de trabajo como en los hogares.</p> <p>Desequilibrio ambiental.</p> <p>Disminución de la principal fuente de vida humana.</p> <p>Escases de agua potable, aumento de enfermedades.</p> | <p>Baja</p> | <p>Fuentes de Generación:</p> <p>El consumo de agua se genera principalmente en el consumo humano, uso de lavamanos, servicios sanitarios y las tuberías para el aseo.</p> <p>Manejo de consumo de agua:</p> <p>- Campaña de sensibilización sobre el uso racional del agua.</p> <p>-Establecimiento de controles sobre el consumo, llevando un registro de los recibos mensuales, los cuales permiten generar información para detectar altas variaciones.</p> <p>-Se utilizan sistemas de purificación.</p> <p>-Gestión adecuada de fugas y mantenimiento.</p> <p>- Se mantiene el teletrabajo actualmente con dos días presenciales y tres teletrabajables.</p> | <p>25,75 m3 2023</p> |

| | | | | |
|-------------------------|--|------|---|---------------------------------|
| | | | <p>Disposición del agua: -La Unidad de Servicios Generales lleva el control de consumo de agua. Además, se realizan constantes inspecciones para corroborar que no existan fugas en el edificio.</p> | |
| Consumo de Papel | <p>Desequilibrio ambiental provocado por el aumento en la demanda de papel, donde la mayoría tiene como materia prima la madera, causante de la tala de árboles. Disminución de las zonas de bosque y áreas de conservación forestal. Provoca un aumento en la Generación de residuos sólidos.</p> | Baja | <p>Fuentes de Generación: -El consumo de papel se genera en las impresiones, trámites que se exigen en físico, correspondencia, creación de documentos de conocimiento público y sus respectivas copias, expedientes del archivo entre otros procedimientos que generan el uso del papel.</p> <p>Manejo de consumo de papel: -Se concientiza a las personas funcionarias en la disminución del uso de papel, mediante comunicados electrónicos. -Monitoreos del consumo de papel a través de la elaboración de mediciones de consumo de papel de forma mensual, elaborados por la Proveduría Institucional. -Se han creado varios sistemas con la finalidad de sustituir procedimientos en papel por procesos digitales. (SADCOR, ADI, gestión de tareas a través de OPPEX) -Todos los funcionarios utilizan el sistema de firma digital.</p> | 12 resmas mensuales 2023 |

| | | | | |
|--|---|-------------|---|--|
| | | | <p>Disposición del uso de papel: -La Comisión de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), evalúa todos los procesos que se hacen por medio de documentos físicos, y determina cuales pueden hacerse en procedimiento digital. -Se lleva un control del reciclaje de papel a través de la Unidad de Servicios Generales, que se genera a partir de aquellas actividades que definitivamente no pueden realizarse de forma digital; se incentiva la impresión por ambos lados de la hoja y reutilización del papel reciclado para actividades no esenciales.</p> | |
| <p>Generación de Aguas Residuales</p> | <p>Contaminación del agua potable de zonas cercanas. Posible transmisión de enfermedades por consumo de agua contaminada. Afectación a flora y fauna.</p> | <p>Baja</p> | <p>Fuentes de generación: Las aguas residuales son generadas por las instalaciones sanitarias del edificio, se tiene un área de 6 sanitarios para el personal femenino y 6 para el masculino. Además de dos sanitarios más en el área de despachos. El agua de las tuberías del área designada para comedor, aunque es en menor cantidad ya que solo se utiliza para lavar utensilios y la preparación de café.</p> <p>Manejo de las aguas residuales: -Este rubro no lo maneja directamente la Institución, ya que</p> | <p>100% de tuberías del sistema de desagüe en excelente estado.</p> |

| | | | | |
|--|---|-------------|---|--|
| | | | <p>las instalaciones están ubicadas en el tercer piso del Edificio principal y su tratamiento es parte del contrato de arrendamiento.</p> <p>-Se utiliza el tratamiento de aguas negras y residuales directamente el sistema de desagües de Acueductos y Alcantarillados.</p> <p>Disposición de las aguas residuales:</p> <p>-Se mantiene en excelente estado el sistema de desagüe y salidas de agua.</p> | <p>Actualmente no se cuenta con el dato de cantidad de agua residual producida.</p> |
| <p>Generación de Residuos Sólidos</p> | <p>Los residuos sólidos son uno de los mayores problemas de manejo a los que se enfrenta actualmente. Se da un aumento de la contaminación en ríos y obstrucción de alcantarillados. Estos residuos sin embargo pueden ser reutilizados o tratados con tecnologías que mitiguen sus efectos en el ambiente.</p> | <p>Baja</p> | <p>Fuentes de generación:</p> <p>-Los residuos sólidos generados en la Institución son: papel y cartón, plásticos, vidrio, electrónico, tóner de tintas, y tetra pack. Así como los residuos de material orgánico o material de desecho.</p> <p>Manejo de residuos sólidos:</p> <p>-Se mantiene un constante programa de reciclaje, trabajando en la concientización de las personas funcionarias de clasificar la basura.</p> <p>-Se colocó un centro de acopio en el comedor de la Institución y en los cubículos se destinan dos recipientes uno para basura común y otro para el papel y cartón.</p> <p>-Apoyo a programas que tengan como finalidad una adecuada</p> | <p>55,53 Kg /mes 2023</p> |

| | | | | |
|--------------------------|---|------|--|------------------|
| | | | <p>disposición de residuos y mitigación de la huella ambiental.</p> <p>Disposición de los residuos sólidos:</p> <p>-Se realiza la práctica de reutilización del papel. Los demás residuos sólidos y el mismo papel cuando ya ha sido reutilizado se destinan a las empresas recicladoras las cuales les dan el tratamiento adecuado.</p> | |
| Emisiones de Aire | <p>Emisiones de CO₂ que afectan la atmósfera y provocan el efecto invernadero. Huella de carbono generada por el transporte vehicular y por aire. Mayor contaminación ambiental nociva para los ecosistemas y el ser humano.</p> | Baja | <p>Fuentes de Generación:</p> <p>-Las emisiones de aire se generan principalmente por el uso de los vehículos del Ministerio y los viajes al exterior que deben realizar las personas funcionaria.</p> <p>Manejo de las emisiones de aire:</p> <p>-Se programan rutas de salidas de los funcionarios y de la correspondencia para eficiente uso de los vehículos.</p> <p>- Se da un mantenimiento preventivo a los vehículos cada 5.000 km, para garantizar su adecuado estado.</p> <p>Disposición de las emisiones de aire:</p> <p>-Debido a las restricciones del gasto no se han realizado acciones de compensación.</p> | No aplica |

4. Alcance del PGAI

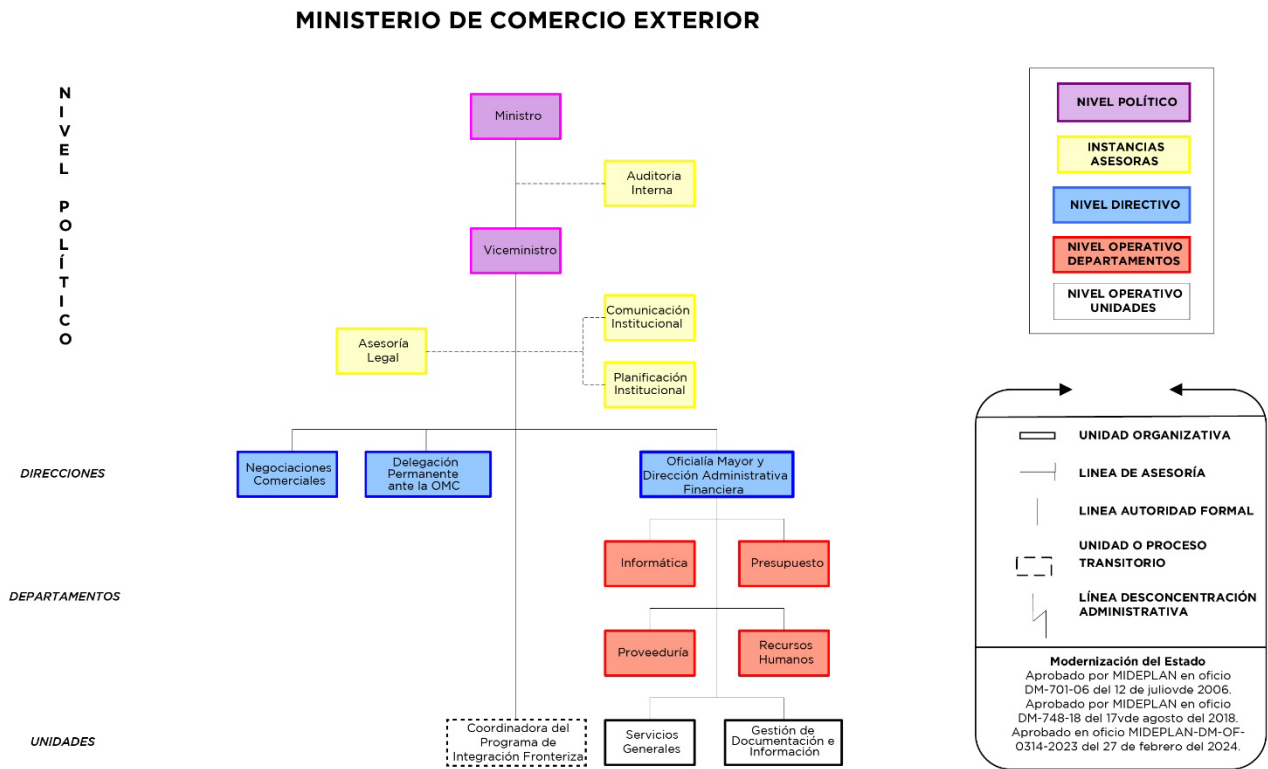
El alcance de este Programa es para todas las dependencias que actualmente conforman el COMEX ubicadas en Costa Rica, esto debido a que el Ministerio cuenta con dos Oficinas en el exterior, una en Francia y otra en Suiza, ambas totalmente integradas a nuestras campañas de concientización y sensibilización para las personas funcionarias, pero no están incluidas en los registros de nuestro PGAI.

Todas las dependencias deben regirse por los lineamientos dispuestos y deben mantenerse anuentes a cumplir con la política ambiental propuesta. COMEX se compone actualmente de un complejo de oficinas ubicadas en el Edificio Plaza Tempo, en San Rafael de Escazú, en el cual se ubican las oficinas centrales; además cuenta con una oficina ubicada en el Edificio Centro Colón en donde se ubica el Centro de Gestión de Información y Documentación, por lo cual los factores que se detectan en el diagnóstico institucional y las acciones se aplican a toda la Institución. Para la ejecución del PGAI, participan las siguientes áreas:

- Despacho del Ministro
- Despacho de la Viceministra
- Auditoría Interna
- Dirección de Asesoría Legal
- Unidad de Planificación Institucional
- Unidad de Comunicación Institucional
- Dirección General de Comercio Exterior (se exceptúan las oficinas ubicadas en el exterior)
- Dirección de Inversión y Cooperación
- Unidad Coordinadora del Programa de Integración Fronteriza
- Oficialía Mayor y Dirección Administrativa-Financiera
- Departamento de Proveeduría
- Departamento de Presupuesto
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Informática
- Unidad de Gestión de Documentación e Información
- Unidad de Servicios Generales

Cuadro 4. Inventario de Organizaciones

| Nombre de Edificio | Número de funcionarios | Área física total (m2) | Ubicación/Dirección | Actividades 1 | Año de implementación | | | | |
|--------------------|------------------------|------------------------|---|---|-----------------------|---|---|---|---|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Plaza Tempo | 147 | 1929.38 | San Rafael de Escazú, contiguo al Hospital CIMA. | Administrativas, y servicios profesionales. | X | X | X | X | X |
| Centro Colón | 2 | 258.99 | Edificio Centro Colon, Contiguo al BCR del Paseo Colón. | Administrativas, manejo de archivo documental | X | X | X | X | X |



Fuente: Estructura organizacional de COMEX, aprobada por MIDEPLAN mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0314-2024 del 27 de febrero del 2024.

5. Plan de Acción del PGAI

Las metas y objetivos que el Ministerio se compromete a realizar en las áreas de gestión ambiental se detallan en el siguiente cuadro de *"Plan de Acción PGAI"*, estas metas son de acatamiento obligatorio para toda la Institución y cubren la totalidad de la población del Ministerio. Para lograr los resultados esperados, se dará seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y políticas, procurando el mejoramiento continuo y el apoyo a nuevos proyectos que tengan como finalidad el compromiso con el desarrollo sostenible y la mitigación de los efectos del cambio climático.

5. Plan de Acción del PGAI

| Aspecto Ambiental | Objetivos ambientales | Metas ambientales programadas | Fecha estimada de cumplimiento de la meta | Indicador de línea base | | | Medidas ambientales para el cumplimiento de la meta ambiental según año | | | | | Presupuesto (colones) | Responsables | | |
|------------------------------|--|---|--|---------------------------|--------|-------------------|---|--|-----|---|---|-----------------------|--------------|---|--|
| | | | | Valor | Unidad | Año de referencia | Tipo | Medida ambiental | Año | | | | | | |
| | | | | | | | | | 1 | 2 | 3 | | | 4 | 5 |
| Consumo de Energía Eléctrica | Garantizar el uso eficiente para reducir el consumo de la energía eléctrica. | Mantener constante el promedio actual registrado por el indicador y proponernos una reducción del consumo de energía del 1% anual | Período continuo de duración del PGAI de 5 años de (2024-2028) | 17.010,00 (Plaza Tempo) | KWh | 2023 | CPS ² | Se le solicitará al arrendador que la iluminación que se instale sea con tecnología más eficiente de ahorro energético | X | X | X | X | X | | CAI- Unidad de Servicios Generales. |
| | | | | 558,92 (Ofic Paseo Colón) | KWh | 2023 | | Todo el equipo adquirido por el Ministerio debe cumplir con criterios ambientales. | X | X | X | X | X | | CAI - Departamento de Proveeduría Institucional. |
| | | | | | | | BP ³ | Uso de opciones de ahorro energético en | X | X | X | X | X | | CAI-Departamento de Informática. |

² Compras Públicas Sostenibles: Se refiere a aquellas medidas que promuevan la adquisición de bienes con criterios sostenibles

³ Buenas Prácticas: Se refieren a las prácticas de funcionarios para reducir y hacer más eficiente el consumo del recurso.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|-----------------|--|---|---|---|---|---|--|--|--|--------------------------------------|
| | | | | | | | | equipos consumidores | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | Programación de aires acondicionados. | X | X | X | X | X | | | | CAI – Unidad de Servicios Generales. |
| | | | | | | | | Campañas de sensibilización sobre consumo responsable. | X | X | X | X | X | | | | CAI |
| | | | | | | | MTC 4 | Hojas de registro de consumo de energía eléctrica, gestionadas por la Comisión y la Unidad de Servicios Generales. | X | X | X | X | X | | | | CAI – Unidad de Servicios Generales. |
| | | | | | | | | Facturas presentadas por el proveedor energético | X | X | X | X | X | | | | CAI – Unidad de Servicios Generales. |
| | | | | | | | CPS | Adquisición de vehículos regidos por criterios de eficiencia. | X | X | X | X | X | | | | CAI – Unidad de Servicios Generales. |

⁴ Métrica: Se refiere al registro del consumo y análisis de la información del recurso, para esto se utilizan las hojas de registro de DIGECA disponibles en el sitio web <http://www.digeca.go.cr/areas/herramientas-para-elaborar-pgai>

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|------------------|--------|------|---|--|---|---|---|---|-----------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Consumo de Combustibles Fósiles | Contribuir con la mitigación de los efectos de cambio climático específicamente reducir las emisiones de CO2 por consumo de combustibles fósiles | Se propone Mantener el promedio constante indicado en la línea base y de ser posible disminuir en 1% anual. (Nota hay que tener en cuenta las giras a los puestos fronterizos que pueden afectar en el aumento de dichos índices.) | Período continuo de duración del PGAI de 5 años de (2024-2028) | Diesel 286,12 | Litros | 2023 | Mantener al menos un 30% de la flotilla como híbridos o eléctricos. | X | X | X | X | X | | CAI – Unidad de Servicios Generales | |
| | | | | | | | Para adquisición de servicio de mantenimiento de vehículos se disponen criterios ambientales. | X | X | X | X | X | €2000 000 | CAI – Unidad de Servicios Generales. | |
| | | | | | | | BP | Mantenimiento cada 5.000 km para propiciar eficiencia. | X | X | X | X | X | | CAI – Unidad de Servicios Generales. |
| | | | | | | | | Capacitación a choferes sobre prácticas de manejo eficiente | X | X | X | X | X | | CAI – Unidad de Servicios Generales. |
| | | | | | | | | Elaboración de Inventario de Gases de Efecto invernadero | | X | | | | | CAI |
| | | | | | | | MTC | Hojas de registro de consumo de combustible, gestionadas por la Comisión y la Unidad de Servicios Generales. | X | X | X | X | X | | CAI – Unidad de Servicios Generales. |
| | | Identificar la cantidad de emisiones generadas por el uso de combustibles | Diciembre 2025 | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|--|--|-------|----|------|------------|---|---|---|---|---|---|--|--------------------------------------|
| | | | | | | | | Estadísticas sobre consumo generadas con los controles de consumo | X | X | X | X | X | | CAI – Unidad de Servicios Generales. |
| Consumo de Agua | Garantizar a los funcionarios el consumo de agua 100% potable y apoyar prácticas para la adecuada protección y uso eficiente del recurso logrando una | Totalidad de la grifería con tecnología eficiente. Mantener constante el promedio indicado en la línea base y de ser posible la reducción al 1% anual. (nota esto podría variar si los trabajadores | Período continuo de duración del PGAI de 5 años de (2024-2028) | 25,75 | m3 | 2023 | CPS | | | | | | | | |
| | | | | | | | | Se le solicitará al arrendador que las compras de grifería se realizarán con criterios de eficiencia y ahorro del agua. | X | X | X | X | X | | CAI – Unidad de Servicios Generales. |
| | | | | | | | | Sensibilización al personal sobre el consumo del agua | X | X | X | X | X | | CAI |
| | | | | | | | | Uso de grifería eficiente en baños, y tuberías. | X | X | X | X | X | | CAI – Unidad de Servicios Generales. |
| | | | | | | | BP | Verificación con la administración del edificio sobre el adecuado tratamiento del agua para consumo. | X | X | X | X | X | | CAI – Unidad de Servicios Generales. |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|---|--|-----|-----|-----|-----|--|------------|--|---|---|---|---|---|--|--------------------------------------|
| | reducción del consumo. | volvieron a sus horarios normales) | | | | | | MTC | Hojas de registro de consumo de agua, gestionadas por la Comisión y la Unidad de Servicios Generales. | X | X | X | X | X | | CAI – Unidad de Servicios Generales. |
| | | | | | | | | | Datos sobre atención de fugas y mantenimiento. | X | X | X | X | X | | Unidad de Servicios Generales. |
| Generación de Aguas Residuales | Disponer de un adecuado tratamiento de aguas residuales y de desecho, evitando la contaminación de las fuentes. | Sensibilización a las personas funcionarias sobre la adecuada disposición de residuos para evitar contaminación del recurso. | N/A | N/A | N/A | N/A | | CPS | No se disponen metas dado que el tratamiento del agua residual lo realiza el administrador del inmueble. | | | | | | | |
| | | | | | | | | BP | Sensibilización al personal sobre el tratamiento adecuado del agua residual. | X | X | X | X | X | | CAI |
| | | | | | | | | | Verificación con la administración del edificio sobre el adecuado tratamiento de las aguas residuales. | X | X | X | X | X | | CAI |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|-----------------------------------|--|----|------------|------|------------|--|---|---|---|---|---|-----------|--|
| | | | | | | | | Uso de productos de limpieza amigables con el ambiente. | X | X | X | X | X | €2000 000 | CAI – Unidad de Servicios Generales |
| | | | | | | | | MTC Solicitud de reportes operacionales | X | X | X | X | X | | CAI |
| Consumo de Papel | Disminuir lo mayor posible el consumo de papel. | Disminuir en 1% el uso del papel. | Período continuo de duración del PGAI de 5 años de (2024-2028) | 12 | Resmas/mes | 2023 | CPS | Las compras de resmas de papel se realizan con criterios sostenibles | X | X | X | X | X | | CAI –Departamento de Proveeduría Institucional. |
| | | | | | | | | Control de consumo de consumo de resmas de papel por mes | X | X | X | X | X | | CAI – Departamento de Proveeduría Institucional. |
| | | | | | | | BP | Sistemas de información que sustituyan los procesos en papel | X | X | X | X | X | | CAI – Departamento de Informática. |
| | | | | | | | | Uso de impresión a doble cara y reutilización de papel para impresiones de borradores. | X | X | X | X | X | | CAI |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|-------|--------|------|------------|---|---|---|---|---|---|--|--|
| | | | | | | | MTC | Control de consumo de papel, llevado por la proveeduría institucional | X | X | X | X | X | | CAI-Departamento de Proveduría Institucional |
| Generación de Residuos Sólidos Ordinarios | Manejar adecuadamente la separación de los residuos sólidos ordinarios que se generan en la institución | Reciclar la totalidad de residuos generados | Período continuo de duración del PGAI de 5 años de (2024-2028). El 100% de los residuos se manejan de manera adecuada | 55,53 | Kg/mes | 2023 | CPS | Compra de artículos desechables con criterios ambientales. | X | X | X | X | X | | CAI-Departamento de Proveduría Institucional - Unidad de Servicios Generales |
| | | | | | | | | Política de contratación con reconocimiento dentro del sistema de calificación de ofertas, a los proveedores que mantengan programa de manejo de residuos en los casos que corresponda. | X | X | X | X | X | | Departamento de Proveduría Institucional |
| | | | | | | | | Se prioriza que la mayoría de los procedimientos del Ministerio sean tramitados digitalmente. | X | X | X | X | X | | CAI |
| | | | | | | | | Fomento a proyectos de gestión ambiental | X | X | X | X | X | | CAI |
| | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|------------|---|---|---|---|---|---|--|--|-------------------------------------|
| | | | | | | | | en recolección de residuos sólidos. | | | | | | | | |
| | | | | | | | MTC | Registro de material para reciclaje, control mensual que lleva la Comisión. | X | X | X | X | X | | | CAI – Unidad de Servicios Generales |

6. Tareas pendientes de mejora ambiental.

COMEX tiene como tarea pendiente la elaboración de un Inventario de los Gases de efecto invernadero.

7. Anexos

Se adjuntan los anexos requeridos para la realización del PGAI, estos documentos son la fuente de información que se utilizó para elaborar la actualización del PGAI. Además, serán utilizados como herramienta de monitoreo durante la vigencia del PGAI.

7.1 Protocolos de evaluación:

Se adjuntan como anexos, los protocolos de evaluación realizados para los aspectos ambientales que se consideran de aplicación para COMEX, según la actividad que se realiza. Los protocolos de evaluación indicados en la plantilla propuesta por DIGECA que no se analizaron para este Ministerio debido a que no se aplican, se describen seguidamente:

- a) Emisión de Fuentes Fijas: COMEX no cuenta con fuentes fijas de consumo de combustible.
- b) Generación de ruido y vibraciones por actividades antrópicas: No se tiene maquinaria de ningún tipo perteneciente al Ministerio
- c) Sustancias Radioactivas y radiaciones ionizantes: No existe ninguna zona o actividad que realice COMEX que pueda generar este tipo de emisiones.
- d) Emisiones de olores: No se realizan procesos productivos que generen este tipo de emisiones.

La actividad en que se desarrolla COMEX es intelectual no productiva por lo que los siguientes protocolos tampoco se identifican con COMEX.

- e) Generación de residuos especiales
- f) Generación de residuos sólidos peligrosos
- g) Uso de sustancias peligrosas
- h) Manejo de productos derivados de hidrocarburos
- i) Uso de plaguicidas
- j) Adaptación al cambio climático
- k) Desperdicio de Alimentos

Protocolo de Evaluación No. 1

[Ir a instrucciones](#)

[Ir al listado de protocolos](#)

Tema: Gestión del aire

Aspecto Ambiental:

Emisiones de fuentes fijas

Tema: Gestión del Aire

Definición de fuente fija: "Todo establecimiento que se encuentre en un solo lugar mientras opera, o actividades que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera". Decreto Ejecutivo-Nº 43184-S-MINAE.

Incluyen los equipos o sistemas que se encuentran dentro de una institución o equipo que no cuente con un odómetro ("cuentakilómetros"), ya sea que operen con combustibles fósiles o que utilice algún producto que pueda emitir algún contaminante a la atmósfera por su actividad ordinaria o mal funcionamiento.

Incluyen calderas, hornos, equipo de jardinería, hidráulico, motosierras, plantas de generación de energía fijas, montacargas, entre otros.

| Lineamientos | Cumplimiento |
|--|--------------|
| 1. Se cuenta con un inventario o registro de todos los equipos y sistemas considerados como fuentes fijas que tiene la institución. (incluye combustibles fósiles y Gases Efecto Invernadero GEI), según DE 25584-MINAE-H-P y DE 35676-S-H-MAG-MINAE | N/A |
| 2. Se cuenta con un inventario de las emisiones contaminantes (por combustibles fósiles), a la atmósfera que la institución emite o pueden emitir. (DE 25584-MINAE-H-P y DE-43184-S-MINAE). | N/A |
| 3. Se identifican y cuantifican las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y se registran los resultados. (DE-35676-S-H-MAG-MINAE) | N/A |
| 4. Para el mantenimiento o reparación de equipos que utilizan gases de efecto invernadero (GEI), se asegura de que las empresas que dan el servicio, estén incorporadas al registro de importadores, exportadores y usuarios de Sustancias Agotadoras de Ozono que para este fin se lleva en la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental y a la vez se deberá verificar que dichas empresas, hayan acreditado el personal ante la Oficina Técnica del Ozono de esta misma Dirección para realizar el manejo de estos refrigerantes de manera adecuada (deben contar con carnet de Buenas Prácticas de Refrigeración y Manejo de Refrigerantes). Artículos 29 y 30 del DE 35676-S-H-MAG-MINAE. | N/A |
| 5.Las calderas y/o hornos cuentan con el permiso respectivo de operación vigente emitido por Ministerio de Salud. En el caso particular de las calderas, estas deben contar con el número oficial estampado en una placa metálica que es emitido por el Ministerio de Salud de forma visible en el equipo. | N/A |
| 6. Se emplean equipos y sistemas que controlan las emisiones a la atmósfera | N/A |
| 7. Las concentraciones de contaminantes emitidos se mantienen por debajo de los niveles máximos permisibles (en caso de contar con hornos y calderas). | N/A |
| 8. En caso de contar con calderas, se verifica que la concentración de dióxido de carbono o de oxígeno en los gases de desecho, medido en la salida de la última etapa, y los niveles de hollín cumplan con los límites establecidos en el artículo 88 del Decreto Ejecutivo 25584-MINAE-H-P "Reglamento para la Regulación de Uso Racional de la Energía". | N/A |
| 9. Se monitorea en el perímetro en donde están emitiendo los contaminantes a la atmósfera | N/A |
| 10. Se presentan reportes operacionales de emisiones ante el Ministerio de Salud, conforme a la regulación vigente. | N/A |
| 11.Se lleva una bitácora de operación y mantenimiento de sus equipos de proceso y control de acuerdo con la normativa vigente para cada equipo. | N/A |
| 12.Las emisiones de contaminantes atmosféricos que se generan por las fuentes fijas se canalizan mediante ductos o chimeneas de descarga | N/A |
| 13.El ducto o chimenea cuenta con los puertos y plataformas de muestreo adecuados, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, según DE 39813-S-MTSS. | N/A |
| 14.Se presentan reportes operacionales de emisiones ante el Ministerio de Salud, en los plazos indicados para cada equipo conforme a la regulación vigente. | N/A |
| 15.Se cuenta con los extintores adecuados, así como con los demás equipos de seguridad cerca de los equipos de fuentes fijas como de los recipientes de almacenamiento del combustible utilizado, | N/A |
| 16.Cuando se adquieren los servicios para prevenir la incrustación o corrosión en una caldera se verifica que la empresa proveedora, está inscrita y posee un regente o profesional responsable de | N/A |
| 17.Se realiza acciones de sensibilización a los funcionarios sobre el tema de emisiones contaminantes y los tipos que existen. | N/A |
| 18.En los procesos de adquisición de equipos nuevos, se valora la posibilidad de aplicar la Directriz No.06-2016- MINAE: Dirigida al Sector Público para la Transición hacia el Uso de Calderas | N/A |
| 19.Se mitigan los impactos de las emisiones al ambiente mediante algún esquema de pago por servicios de compensación de emisiones. | N/A |
| Total: | 0 |
| No. de lineamientos considerados: | 0 |
| % de cumplimiento: | |

| Observaciones |
|---|
| Emisión de Fuentes Fijas, este protocolo no se analizó para este Ministerio debido a que COMEX no cuenta con fuentes fijas de consumo de combustible. |

Protocolo de Evaluación No. 2

[Ir a instrucciones](#)

[Ir al listado de](#)

Tema: Gestión del aire

Aspecto Ambiental:

Emisiones de fuentes móviles

Tema: Gestión del Aire

Definición de fuente móvil:

Son artefactos, maquinaria o equipos que, por razón de su uso o propósito, son susceptibles a desplazarse. Donde por su actividad ordinaria o mal funcionamiento, generan o pueden generar emisiones a la atmosfera.

Se toman en cuenta aquellos equipos que cuentan con un odómetro y por lo tanto, se puede contabilizar los kilómetros recorridos contra consumo de combustible, incluye equipos que operan: terrestre, marítima y aérea.

| Lineamientos | Cumplimiento |
|---|--------------|
| 1. Se tiene un registro de todas las fuentes móviles: terrestres vehículos, motocicletas, buses, busetas, grúas, maquinaria de obras siempre y cuando cuente con un odómetro ("cuentakilómetros"), marítimas y aéreas de la institución. | Si |
| 2. Se cuenta con un registro del consumo de combustible (en total) por tipo de combustible (diésel, gasolina, GLP, alcohol o mezclas de éstos). | Si |
| 3. Las fuentes móviles se sujetan al sistema de verificación vehicular de acuerdo a la normativa vigente. | Si |
| 4. Se lleva a cabo un mantenimiento preventivo de la flota vehicular y de los demás equipos o maquinaria y se cuenta con un registro detallado del mismo, incluido el aire acondicionado de estos equipos. | Si |
| 5. Se cuenta con un registro del consumo de combustible/kilómetros de cada fuente móvil (utilizan como medios de transporte). | Si |
| 6. Se capacita a los choferes de la institución para que realicen una conducción eficiente o un uso adecuado de los equipos utilizados. | Si |
| 7. Se tienen lineamientos internos sobre el uso de las fuentes móviles de la institución (vehículos, maquinaria, uso de aire acondicionado, etc.). | Si |
| 8. Se realizan acciones de sensibilización a los demás funcionarios de la institución sobre las emisiones producidas por vehículos por la combustión y por el aire acondicionado del mismo. | No |
| 9. Se incorporan criterios ambientales en la compra de vehículos u otro equipo móvil o maquinaria. | Si |
| 10. En los procesos de adquisición de vehículos se incluyen los criterios definidos en la Directriz No.033-MINAE- <i>"Transición hacia una flota vehicular eléctrica o cero emisiones en el sector público"</i> . | Si |
| 11. Se promueven otras alternativas para disminuir las emisiones de fuentes móviles (teletrabajo, sustitución de vehículos por otras alternativas menos contaminantes, mejora en plataformas digitales para entrega o recepción de documentos, etc.). | Si |
| 12. Se mitigan los impactos de las emisiones al ambiente mediante algún esquema de pago por servicios de compensación de emisiones. | No |
| Total: | 10 |
| No. de lineamientos considerados: | 12 |
| % de cumplimiento: | 83% |

| Observaciones |
|---------------|
| |

Protocolo de Evaluación No. 6

Tema: Gestión del agua

Aspecto Ambiental:

Consumo de agua

[Ir a instrucciones](#)

[Ir al listado de](#)

Consumo de agua: cantidad de agua que dispone una persona funcionaria para sus necesidades diarias de consumo, aseo, limpieza, servicio sanitario, entre otras actividades circunscritas en el área laboral.

| Lineamientos | Cumplimiento |
|---|--------------|
| 1. Se lleva un registro del consumo de agua mediante medidores compilado en un documento. | Si |
| 2. Con el fin de avanzar de reducir el consumo de agua: | |
| 2.1 Se utilizan piezas sanitarias y dispositivos de bajo consumo de agua, tales como: inodoros, duchas y grifería eficientes, entre otros. | Si |
| 2.2. Se cuentan con un programa rutinario de detección, control de fugas y mantenimiento del sistema de abastecimiento de agua, en el cual se establezcan revisiones periódicas y se lleve un registro de ubicación y reparación. | Si |
| 2.3. Se cuenta con un plan para el ahorro de agua, donde establezcan objetivos, metas, actividades, plazos, y en donde se implementen buenas prácticas en el uso del agua. | Si |
| 2.4. Existe rotulación cerca de duchas, lavamanos, grifos, etc. incentivando al ahorro del agua. | No |
| 3. El suministro de agua es adecuado en cuanto a cantidad y continuidad | Si |
| 4. Respecto a la calidad del agua: | |
| 4.1. Se garantiza el suministro de agua potable en sus instalaciones. | Si |
| 4.2. Se cuenta con un programa de mantenimiento rutinario de tanques de almacenamiento y redes para prevenir el riesgo de contaminación del agua a lo interno de la institución. | N/A |
| 4.3. Se utilizan mecanismos / dispositivos como filtros o purificadores, en la salida de los grifos de agua empleada para consumo humano, en caso que sea necesario. | Si |
| 4.4. Se realizan periódicamente análisis físico-químicos y bacteriológicos del agua por parte de algún laboratorio (el cual debe estar acreditado en los respectivos ensayos), que establezcan la calidad del agua. | N/A |
| 4.5. El agua cumple con las normas y regulaciones técnicas establecidas por la legislación vigente en este tema, referido para este caso en el Reglamento de Calidad del Agua Potable | Si |
| 9. Se cuenta con concesión de aprovechamiento de aguas (en caso que se cuente con tomas de agua de ríos, quebradas, o con pozos) | N/A |
| 10. Se está al día con el pago del canon de aprovechamiento (en caso que se cuente con tomas de agua de ríos, quebradas, o con pozos) | N/A |
| 11. Se sensibiliza/capacita a los funcionarios sobre el uso racional del recurso hídrico. | Si |
| 12. Se tiene un sistema de cosecha de agua en sus instalaciones en cumplimiento con el DE N° 43100 – MINAE. | N/A |
| Total: | 9 |
| No. de lineamientos considerados: | 10 |
| % de cumplimiento: | 90% |

| Observaciones |
|---------------|
| |

Generación de Aguas Residuales: Agua que ha recibido un uso y cuya calidad ha sido modificada por la incorporación de agentes contaminantes.

| Lineamientos | Cumplimiento |
|--|--------------|
| 1. Se tienen rótulos de sensibilización en áreas de comida incentivando la recolección de grasas y residuos orgánicos. | Si |
| 2. Se tienen instalados dispositivos que filtren la salidas de agua de los fregaderos. | Si |
| 3. Las edificaciones están provistas de sistemas de tratamiento de aguas residuales según el DE N° 33601 Reglamento de vertido y reúso de aguas residuales. | Si |
| 4. En caso de que se viertan aguas residuales al alcantarillado sanitario en funcionamiento, estas se disponen con el previo tratamiento (en caso de que les | Si |
| 5. En caso que se viertan aguas residuales a cuerpos de agua superficiales (ríos, quebradas, acequias, canales artificiales), estas se disponen con el tratamiento | N/A |
| 6. En caso de que se haga reúso de las aguas residuales, estas se utilizan con el tratamiento previo conforme a la regulación vigente. | N/A |
| 7. En caso de tener un sistema de tratamiento: | |
| 7.1 El sistema de tratamiento se encuentra revisado y aprobado por las entidades competentes conforme a la regulación vigente. | Si |
| 7.2 Se dispone del Manual de Operación y Mantenimiento del sistema de tratamiento; así como de su memoria de cálculo. | N/A |
| 7.3 Se dispone en el lugar del equipo básico de control para las mediciones rutinarias del sistema de tratamiento. | N/A |
| 7.4 Se realizan mediciones rutinarias de caudal, pH, temperatura, sólidos sedimentables en el efluente después de la última unidad de tratamiento. | N/A |
| 7.5 Se encuentra disponible y al día la bitácora del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales | N/A |
| 7.6 El personal encargado de la operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales tiene la capacitación adecuada para dicha labor. | N/A |
| 7.7 Se cuentan con análisis periódicos de laboratorio en donde se indique la calidad del efluente. | N/A |
| 7.8 Se entregan Reportes Operacionales al Ministerio de Salud con la frecuencia establecida en el Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales. | N/A |
| 7.9 Se cumplen con los límites máximos permisibles establecidos en el Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales. | N/A |
| 7.10 Se cuentan con certificados de calidad de las aguas residual tratadas del Ministerio de Salud en conformidad con la regulación vigente. | Si |
| 7.11 Se cumple con las normas y regulaciones técnicas establecidas en el Reglamento de Aprobación y Operación de Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales. | Si |
| 8. Las aguas residuales son dispuestas (cumpliendo con la calidad requerida por el Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales) en un alcantarillado | Si |
| 9. Las aguas pluviales se recolectan y se conducen separadas de las aguas residuales. | No |
| 10. Se cuenta con permiso de vertidos (en caso que se descarguen las aguas residuales a un río o quebrada). | N/A |
| 11. Se está al día con el pago del canon ambiental por vertidos (en caso que se descarguen las aguas residuales a un río o quebrada). | N/A |
| 12. Con relación a la inclusión de criterios sostenibles: | |
| 12.1. Se adquieren líquidos de limpieza biodegradables. | Si |
| 12.2. Se emplean las aguas residuales en algunas de sus etapas del sistema tratamiento para la generación de biogás o alguna otra energía renovable. | N/A |
| 12.3. Se tienen biojardinerías | N/A |
| 13. Se sensibiliza/capacita a los funcionarios en este de la generación de aguas residuales. | Si |
| Total: | 10 |
| No. de lineamientos considerados: | 11 |
| % de cumplimiento: | 91% |

| Observaciones |
|--|
| Las instalaciones estan ubicadas en el edificio de Plaza Tempo y las aguas residuales son manejadas por un ente externo y se cuenta con planta de tratamiento. |

Protocolo de Evaluación No. 8

Tema: Gestión del suelo y residuos sólidos

Aspecto Ambiental: **Generación de residuos sólidos ordinarios**

Definición: La Ley de Gestión Integral de Residuos del 2010, define como Gestión Integral de Residuos: “, el conjunto articulado e interrelacionado de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación para el manejo de los residuos, desde su generación hasta la disposición final”. De igual manera, define como, “G” generador: “a la persona física o jurídica, pública o privada que produce residuos al desarrollar procesos productivos, agropecuarios, de servicios, de comercialización o de consumo”. Los residuos orgánicos ordinarios (restos de verduras y frutas -cascaras-, hortalizas, hojas, pequeños trozos de madera, pasto, etc.), pueden ser de origen domiciliario, de restaurantes, o bien de procesos agroindustriales; en todo caso este proceso finaliza con la producción de compost. Este material de acuerdo con sus características se puede aprovechar como abono orgánico, pues el producto posee una apariencia similar a la “tierra negra”, posee un alto porcentaje de materia orgánica, es libre de olores y patógenos, por lo que su uso en agricultura, jardinería y recuperación de suelos (mejora estructura del suelo), es altamente deseable. El proceso de degradación natural de los productos de origen orgánico en presencia de oxígeno, es lo que se conoce como compostaje (Costa Rica, Plan Nacional de Compostaje, 2020-2050). En ambos casos, se debe diseñar e implementar un plan integral de residuos. Iniciando con una identificación de los tipos de residuos que genera, designar un encargado (a), tener un espacio adecuado para almacenamiento temporal y los recipientes necesarios para los diferentes tipos de residuos. El protocolo especifica los lineamientos necesarios para realizar una mejor gestión de residuos en las instituciones.

| Lineamientos | Cumplimiento |
|--|--------------|
| 1. Se cuenta en la institución con un Programa de Gestión Integral de Residuos fundamentado en los siguientes principios de gestión integral: evitar, reducir, valorizar (tratar, reutilizar, reciclar, coprocesar) y disponer en relleno sanitario. | Si |
| 2. Se práctica en la gestión de los residuos sólidos ordinarios (valorizables -papel, cartón, plástico, vidrio, etc., y no valorizables (residuos ordinarios sin valor para un aprovechamiento -caso de lo que anteriormente denominábamos como “basuras”-), y orgánicos (restos de verduras y frutas -cascaras-, hortalizas, hojas, pequeños trozos de madera, pasto, etc.). Se deben identificar, separar y clasificar (en recipientes según colores especificado y según corresponda, desde la fuente (lugar) donde se producen). | Si |
| 3. En el manejo de los residuos en general, se contempla la identificación y separación de los residuos peligrosos y de manejo especial con los residuos sólidos ordinarios. | N/A |
| 4. Se implementan prácticas de reutilización de materiales sólidos ordinarios y orgánicos, en aquellos casos cuyas características lo permiten. | Si |
| 5. Se tienen identificados los responsables de la gestión de los residuos sólidos ordinarios y orgánicos en la institución. | Si |
| 6. Con relación al área destinada para el almacenamiento de los residuos sólidos ordinarios y orgánicos: | |
| 6.1. El área está debidamente identificada (mensajes de seguridad e higiene ocupacional, así como equipo mínimo de protección personal-botiquín de primeros auxilios, guantes, lentes, zapatos de seguridad, etc.-) | Si |
| 6.2. El espacio o área de acopio temporal de residuos, está ubicado en un sitio protegido de la lluvia; o en su defecto, cuenta con un diseño constructivo que evita el acceso de aguas de lluvia. | Si |
| 6.3. El lugar de acopio temporal de residuos, es de fácil acceso para el servicio de recolección pública o privada para el caso de los residuos valorizables. | Si |
| 6.4. Permite su fácil limpieza y lavado. | Si |
| 6.5. Las condiciones físico - sanitarias de las instalaciones, evita la formación de ambientes propicios para el desarrollo de vectores, fauna nociva, malos olores, entre otros. | Si |
| 6.6. Las condiciones del lugar permiten confinar posibles derrames de lixiviado y las aguas de lavado son canalizadas al sistema de recolección de aguas residuales de las edificaciones de la institución o alcantarillado sanitario. | Si |
| 7. En caso de uso de recipientes destinados a contener bolsas con residuos sólidos ordinarios antes de su recolección, se mantienen cerrados de manera que no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos, así como de fácil lavado y limpieza. | Si |
| 8. Si se recuperan residuos orgánicos, se tienen recipientes adecuados, que permitan ser lavados, tapados y que no permitan la generación de moscas, roedores o generación de lixiviados o en su defecto se entregan a gestores autorizados. | Si |
| 9. La recolección de los residuos sólidos no valorizables, es a través de la municipalidad o mediante gestores autorizados. Se tiene contabilidad mínima que indique cuanto se genera de no valorizable. | No |
| 10. Se cuantifica la cantidad de material valorizable recuperado según categoría (aluminio, papel, plástico, cartón, vidrio, entre otros) y residuos orgánicos. | Si |
| 11. Se integran o promueven criterios de sostenibilidad al momento de realizar las compras de materiales y productos con características de sostenibilidad o equipos fabricados con materiales reciclables o reutilizables, que prevengan, disminuyan la generación de residuos. | Si |
| 12. Se comunica, en tiempo prudencial, a los empleados sobre los logros y resultados obtenidos con la gestión de residuos. | Si |
| 13. Se sensibiliza/capacita a los funcionarios sobre temas vinculados con gestión de residuos sólidos y orgánicos. | Si |
| Total: | 16 |
| No. de lineamientos considerados: | 17 |
| % de cumplimiento: | 94% |

| Observaciones |
|---------------|
| |

Protocolo de Evaluación No. 9

Tema: Gestión del suelo y residuos sólidos

Aspecto Ambiental: **Consumo de papel**

Definición de consumo de papel: Este protocolo se refiere al uso de hojas o resmas de papel que se requieren para un trabajo específico, en un tiempo determinado, según la demanda institucional.

| Lineamientos | Cumplimiento |
|---|--------------|
| 1. Se cuenta en la institución con directrices internas que promuevan la reducción del consumo de papel. | Si |
| 2. Se implementan prácticas para la reutilización de papel. | Si |
| 3. Se incorporan criterios ambientales en la compra de papelería. | Si |
| 4. Se implementa la impresión de documentos por doble cara para reducir el | Si |
| 5. Se hace uso de fotocopiadoras que admitan la utilización de papel reciclado. | Si |
| 6. Se promueve el uso medios digitales (correo electrónico) para la remisión y revisión de documentos, evitando al máximo la impresión de los mismos. | Si |
| 7. Se promueve a lo interno la implementación de archivos y firmas digitales, así como algún sistema digital para procedimientos como vacaciones, viáticos, correspondencia, entre otros, de acuerdo al cumplimiento de la directriz # 067-MICITT-H-MEIC, Ley # 8454 "Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos" y su reglamento # 33018. | Si |
| 8. Se mantiene un registro contable del consumo de papel periódicamente. | Si |
| 9. Se sensibiliza a los empleados sobre el ahorro del papel. | Si |
| 10. Se comunica periódicamente a los empleados sobre los resultados y logros alcanzados. | Si |
| Total: | 10 |
| No. de lineamientos considerados: | 10 |
| % de cumplimiento: | 100% |

| Observaciones |
|---------------|
| |

Definición de combustible fósil: Fuente de energía que procede de la descomposición de materia orgánica y cuyo proceso de transformación tarda millones de años. Es una fuente no renovable que incluye al carbón, petróleo y al gas natural. Se utilizan para generar electricidad, calor, transporte y en la industria para la fabricación de una enorme variedad de productos. Este aspecto aplica para cualquier equipo que utilice combustible fósil para operar.

| Lineamientos Generales | Cumplimiento |
|--|--------------|
| 1. Se tiene identificado y cuantificado los tipos de fuentes que consumen combustible en la institución (móviles y fijas) y el tipo de combustible que utilizan. | Si |
| 2. Se llevan registros básicos de las características de operación de las fuentes: tipo de combustible que utiliza, peso, potencia, descripciones generales, motor, cilindrada, capacidades, entre otros. | Si |
| 3. Se realizan acciones de sensibilización a los funcionarios sobre la importancia del mantenimiento y cómo ahorrar combustible. | Si |
| 4. Se toman en consideración lineamientos de eficiencia energética para la compra de las fuentes consumidoras de combustible. | Si |
| 5. Se han establecido indicadores de eficiencia energética para las fuentes consumidoras de combustible. | No |
| 6. Se cumple con las normas y regulaciones técnicas establecidas por la legislación vigente en el tema de energía. | Si |
| 7. Se toman en consideración lineamientos de salud y seguridad ocupacional para el tema energético. | Si |
| Consumo de combustible en fuentes móviles | |
| 8. Se tienen clasificadas las fuentes móviles, de acuerdo a lo establecido A17:C26 en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo 25584-MINAE-H- "Reglamento para la regulación de uso racional de la energía". | Si |
| 9. Se tienen clasificadas las demás fuentes móviles, a pesar de que no se encuentran contempladas en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo 25584-MINAE-H-P "Reglamento para la regulación de uso racional de la energía", tales como otros medios de transporte terrestre, marítimo, aéreo o maquinaria. | N/A |
| 10. Se tienen controles sobre las compras de combustible en los centros de servicio donde se soliciten datos mínimos como: cantidad de litros, fecha de compra, costo, placa, o kilometraje. | Si |
| 11. Cada fuente móvil cuenta con su control de uso, que permita llevar el registro de kilómetros recorridos los días que son utilizadas. | Si |
| 12. En la institución se llevan registros históricos mensuales del consumo total por: cantidad de litros, kilómetros recorridos, costo y tipo de combustible. | Si |
| 13. Se brinda capacitación continua a los choferes de la institución sobre | Si |
| 14. Se cuentan con programas de mantenimiento preventivo para cada tipo de vehículo o equipo y se lleva un registro del mismo. | Si |
| 15. Se brinda capacitación continua al personal de mantenimiento de la institución cuando se cuenta. | N/A |
| 16. Se dispone de alguna política de selección y asignación vehicular de acuerdo a las necesidades de la institución. | Si |
| 17. Se conoce el rendimiento de consumo de las fuentes móviles. | Si |
| 18. Se realizan evaluaciones sobre la eficiencia en el consumo de combustibles de las fuentes móviles | Si |
| 19. Se tiene identificadas cuáles fuentes móviles son ineficientes en su consumo. | No |
| 20. Se tiene algún programa de planificación de rutas para las fuentes móviles, donde se aproveche al máximo la capacidad de la unidad. | Si |
| 21. Se asignan las fuentes móviles de menor consumo de combustible, para las giras a los lugares más distantes. | Si |
| 22. Se establecen directrices institucionales sobre el uso de vehículos y el ahorro en el consumo de combustible | Si |
| 23. Se adquieren dispositivos para mejorar y/o controlar la distribución de las rutas. | No |
| 24. Se promueven otras alternativas para disminuir el consumo de combustibles (sustitución de vehículos por otras alternativas de menor | Si |
| 25. Se tienen controles sobre la concentración de las fuentes móviles en los lugares previamente establecidos en las horas no hábiles y los fines de | Si |
| 26. Se tiene algún plan de sustitución de las fuentes móviles ineficientes. | No |
| 27. En los procesos de adquisición de vehículos se incluyen los criterios definidos en la Directriz No.033-MINAE-Transición hacia una flota vehicular | No |
| 28. Se realiza la inversión necesaria para aquellas obras de infraestructura dirigidas al fortalecimiento y promoción del transporte eléctrico (centros de recarga, carriles exclusivos, parques preferenciales para vehículos eléctricos, bici parqueos, entre otros). | N/A |
| Consumo de combustible en fuentes fijas | |
| 29. Cumplen las fuentes fijas con los requisitos mínimos de instalación, según lo establece el artículo 87 del Decreto Ejecutivo 25584-MINAE-H-P "Reglamento para la regulación de uso racional de la energía", del Decreto Ejecutivo 26789-MTSS "Reglamento de Calderas" y sus reformas | N/A |
| 30. Se cuenta con las autorizaciones y permisos otorgados por las instituciones respectivas. | N/A |
| 31. Cumplen las fuentes fijas con los requisitos mínimos de operación, según lo establece el artículo 88 del Decreto Ejecutivo 25584-MINAE-H-P "Reglamento para la regulación de uso racional de la energía" y Decreto Ejecutivo 43184-S-MINAE "Reglamento sobre emisión de contaminantes atmosféricos provenientes de calderas y hornos de tipo directo e indirecto | N/A |
| 32. Se registran los consumos mensuales (totales) de cada combustible que utilizan las fuentes fijas. | N/A |
| 33. Se realizan evaluaciones sobre la eficiencia en el consumo de combustibles de las fuentes fijas y se identifican las fuentes ineficientes. | N/A |
| 34. Los sistemas de fuentes fijas cuentan con programas de mantenimiento preventivo. | N/A |
| 35. Se tiene algún plan de sustitución de las fuentes fijas ineficientes | N/A |
| 36. En los procesos de adquisición de equipos nuevos o sustitución de equipos, se valora aplicar la Directriz No.06-2016-MINAE: Dirigida al Sector Público para la Transición hacia el Uso de Calderas Eléctricas | N/A |
| 37. Se brinda capacitación continua al personal operativo de acuerdo a la normativa vigente. | N/A |
| Total: | 20 |
| No. de lineamientos considerados: | 25 |
| % de cumplimiento: | 80% |

| Observaciones |
|---------------|
| |

Consumo de Energía eléctrica: El consumo eléctrico es aquella cantidad de energía consumida en un determinado periodo de facturación por el usuario. El consumo eléctrico se mide en kilovatios hora (kWh) y se corresponde con varios factores que influyen en la cantidad de consumo a pagar: desde las dimensiones de la propiedad hasta el número de personas que coexisten en un mismo espacio, pasando por el uso de equipos y luminarias y los hábitos de consumo.

| Lineamientos | Cumplimiento |
|--|--------------|
| 1. Se registra adecuadamente el consumo de energía a través de contadores eléctricos (medidores) y se lleva el control total de los medidores de la institución. | Si |
| 2. Se genera información estadística sobre los consumos de energía, demanda y costo de la energía, por medidor. | Si |
| 3. Se cuenta con el inventario eléctrico, donde se caracterizan todos los equipos, que utilizan electricidad en la institución (luminarias, equipo de cómputo, aires acondicionados, electrodomésticos, entre otros). | No |
| 4. Se sensibiliza y capacita a los funcionarios en el proceso de cambio de cultura hacia un uso racional y eficiente de la energía. | Si |
| 5. Se realizan acciones o buenas prácticas con equipos y sistemas consumidores de electricidad (rotulación, infografías, correos de sensibilización, entre otros) | Si |
| 6. Se comunican los lineamientos obligatorios sobre el uso racional de la energía. | Si |
| 7. Se aprovechan las opciones de ahorro de energía que tienen los equipos consumidores de electricidad. | Si |
| 8. Existen programas de mantenimiento correctivo, preventivo o predictivo en las instalaciones. | Si |
| 9. Se llevan registros de los mantenimientos aplicados en las instalaciones. | Si |
| 10. En la adquisición de los equipos eléctricos se toma en consideración las características de eficiencia energética de acuerdo a las normativas actuales. | Si |
| 11. Conocen y cumplen con las normativas y regulaciones técnicas establecidas por la legislación vigente en el tema de energía. (Directriz 011, Decreto Ejecutivo N° 23616-MIRENEM, Decreto 25584, y Directriz N° 20-MINAET) | Si |
| 12. Se ha analizado la posibilidad de utilizar aparatos o equipos que utilicen o funcionen con fuentes renovables de energía. | No |
| 13. Se han establecido indicadores de eficiencia para el consumo de energía eléctrica. | Si |
| 14. Se toman en consideración lineamientos de salud ocupacional para el tema energético. (instalaciones y uso de equipos) | Si |
| Total: | 12 |
| No. de lineamientos considerados: | 14 |
| % de cumplimiento: | 86% |

| Observaciones |
|---------------|
| |

7.2 Hojas de registros:

Las hojas de registros son hojas de cálculos en Excel facilitadas por Dirección de Gestión de Calidad Ambiental. Las mismas se descargan de la página para su actualización.